

AYUNTAMIENTO DE LLODIO
SUBAREA: CULTURA Y DEPORTES

Convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas culturales año 2025.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 23 de mayo de 2025, por el que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas culturales año 2025.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Llodio www.laudio.eus

Primero. Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas culturales promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2025 actividades culturales en nuestro municipio.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas culturales en nuestro municipio en el año 2025.

Tercero. Base reguladora

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 23 de mayo de 2025. Se publica en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 48.000,00 euros, con cargo al presupuesto año 2025, partida 0401 3341 48110.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 26 de mayo de 2025

La alcaldesa-presidenta, AINIZE GASTAKA MARTINEZ